



Reformas a Ley de Amnistía y Amparo avanzan con velocidad en comisiones de Diputados

Las minutas fueron aprobadas con 19 votos de Morena, con lo cual pasarán al Pleno

Por Omar Tinoco Morales



La **Comisión de Justicia en la Cámara de Diputados** aprobó, sin modificación alguna, la minuta enviada por el Senado para reformar la **Ley de Amparo**, con la cual se limitará la capacidad de jueces y magistrados de otorgar suspensiones a leyes del gobierno, así como a la **Ley de Amnistía** que amplía las facultades del presidente de la República de perdonar a delincuentes.

El periodo ordinario de sesiones concluye el próximo martes 30 de abril, por lo que se espera sean llevadas al Pleno lo más rápido posible. Al tratarse de reformas de carácter legal, basta la mayoría simple de Morena junto con el Partido del Trabajo y el Verde Ecologista.

Las minutas fueron aprobadas con **19 votos de Morena y sus aliados**, mientras que los 14 legisladores de la oposición votaron en contra.